

DALE CANDELA A LA REPRESIÓN

¡NO MAS ABUSOS POLICIACOS!

En este residencial publico como en otros a través de todo Puerto Rico viven cientos de hombres y mujeres trabajadoras y pobres que luchan todos los días para salir adelante. Como en todas partes de nuestra nación hay problemas con las drogas y la violencia. Todos deseamos resolver estos problemas por las buenas y sin violencia.

Sin embargo, la Policía de Puerto Rico invade el residencial todas las semanas abusando de todos por igual, fabricando casos y atropellando menores de edad. Esa misma policía que se supone trabaja en ley y orden por el bienestar del pueblo. Las leyes de Puerto Rico prohíben los registros, golpes y agresiones de la Policía. Los reglamentos de la policía indican que los guardias tienen que ser respetuosos no pueden ofender con insultos, amenazar de muerte o lanzar gases lacrimógenos contra las personas indiscriminadamente. Pero lo hacen y lo hacen en las comunidades



pobres. La Policía de Puerto Rico tiene que respetar la ley y el orden, por eso vamos a darle candela al abuso policiaco en el residencial Candelaria. Tus hijos o hijas, hermanos o hermanas pueden ser las próximas victimas de estos guardias bajo los efectos de anabólicos y el odio. Vamos a unirnos para darle candela a la fuerza bruta.

Para resolver los problemas tenemos que organizarnos y unirnos. Ya comenzamos a ofrecer información sobre los derechos civiles que tenemos todas y todos los ciudadanos puertorriqueños. El pasado 7 de octubre del 2006, realizamos una charla sobre los derechos que nos protegen del abuso policiaco en la cancha bajo techo y más de sesenta residentes participaron. Luego de esta charla entró la policía, abusando físicamente y verbalmente de residentes y hasta tirando gases lacrimógenos sin importar

a que inocentes perjudicarían. Un joven fue golpeado y tuvo que ser llevado al hospital, a causa de la paliza recibida por estos abusadores. Tenemos que denunciar estos abusos y además de conocer las leyes tenemos que actuar y defender nuestros derechos.

El mayagüezano Eugenio Maria de Hostos decía que derecho que no se ejerce no es derecho. Organízate y lucha por tus derechos. Ejerce tu derecho a la privacidad, a la paz y el más importante a la libertad. Si un Policía te detiene pregúntale si eres sospechoso o estas arrestado, sino estas arrestado puedes marcharte a tu casa. No contestes preguntas porque cualquier cosa que digas puede ser usada en tu contra.

Vamos a trabajar unid@s por el bien de la juventud, participa de los talleres que organizaremos con la Comisión de Derechos Civiles del Colegio de Abogados y la Nueva Escuela. Ayúdanos a organizar un grupo de residentes

que documenten los abusos policiacos para denunciar esta situación a los medios de comunicación. **Nos vamos a reunir el viernes 3 de noviembre de 2006 a las 7:00pm** en la cancha bajo techo de Candelaria. Invita a tus amigos y amigas.

La Nueva Escuela es un proyecto de educación popular para la liberación nacional contamos con el apoyo de otras organizaciones en Puerto Rico para defender a nuestra gente que lucha todos los días para echar pa' lante.

Para más información puedes comunicarte con:
Lic. Raquel Delgado Valentín 787-633-0657
Lic. Elvin Ojeda 787-638-8963
Dr. Michael González 787-315-7854

Te esperamos este viernes 3 de noviembre en la cancha de Candelaria a las 7pm. e

¿Qué hacer si la policía lo detiene?

Usted no tiene que responder a ninguna pregunta.

Negarse a responder no es un delito. Bajo ninguna circunstancia le pueden obligar a hablar. Habrá muchas formas de presionarlo para que hable, pero lo recomendable es permanecer callado y esperar por un abogado. Si se decide responder, usted puede contestar unas preguntas y otras no. Si no entiende lo que le están preguntando, puede pedir que le expliquen y decidir si contesta o no.

Derecho a proteger su persona, casa y documentos. (registros y a l l a n a m i e n t o s)

Ni la policía ni otro agente pueden registrar su casa o carro a menos que usted lo permita, o que tengan una orden de registro y allanamiento. Una orden de registro y allanamiento es una orden judicial que permite a la policía hacer una búsqueda específica. Usted puede pedir que le den la orden y leerla. El documento debe decir aquellas partes de la casa que el juez dijo que podían revisar. Pregunte también si le permiten observar el allanamiento. Si puede comuníquese con un abogado lo mas pronto posible y cuando termine el registro pídale a los agentes el recibo del inventario de aquellas cosas que se van a llevar de su casa. Si hay una orden de allanamiento usted debe permitir que los agentes hagan el registro, si interfiere podría ser arrestado. Pregunte si le permiten observar el allanamiento, tome nota de los nombres, números de placa y a que organismo o división pertenecen. Durante el allanamiento **u s t e d , t a m b i é n , t i e n e** derecho a permanecer callado y no contestar ninguna pregunta. Si los agentes no tienen orden de allanamiento usted no esta obligado a permitir que la policía registre su casa, si el agente le amenaza con buscar una orden si no lo deja entrar, manténgase en su posición y espere que la busque. Existen

situaciones de emergencia, por ejemplo, si alguien grita desde el interior de una casa pidiendo ayuda o cuando la policía esta persiguiendo a alguien. Estos pueden entrar a la casa y registrar sin orden de allanamiento. Si la policía entra a su casa sin orden procure conseguir una persona que haya visto lo ocurrido, es decir, necesita un testigo que diga que a pesar que usted pidió que le mostraran la orden, entraron a la fuerza. Si puede tome nota de los nombres y números de placa de los agentes. Si esto sucede controle todas sus actitudes, evite problemas y confrontaciones, manténgase callado, recuerde que se trata de un proceso donde usted puede salir perjudicado.

Si un policía lo detiene en la calle: Usted puede estar arrestado y no saberlo.

Un arresto no solo es cuando le ponen las esposas, debe preguntarle al policía si puede irse, si le dice que sí, váyase. Si la policía le dice que no usted está arrestado. Pida que le informen por que lo arrestan. Permita el "cacheo", pero diga que usted no autoriza a que lo registren, dígalo claramente y si hay mas personas asegúrese que lo escuchan. Si lo arrestan, (no si lo detienen) la policía puede registrar el área cercana a usted para protegerse de cualquier arma oculta que pueda llevar. Área cercana significa inmediatamente cerca, si esta en su vehículo de motor pueden registrar bajo el asiento y sus alrededores no el asiento de atrás o el baúl. Si está en un edificio, cercano significa la habitación donde usted se encuentra. Cuando lo lleven a la estación de policía, no tiene que contestar nada, puede pedir que lo asista un abogado. Solo informe su nombre y domicilio, no ofrezca explicaciones o excusas, ni diga que es un error o que es inocente.

Si lo detienen en su carro:

No se desmonte, mantenga las manos en el guía, entregue los documentos que el policía le pida. Recuerde que no tiene que contestar nada. Salvo cuestiones de identidad (nombre y dirección). La policía no puede registrar su vehículo sin que usted lo permita o sin una orden de registro, sin embargo pueden registrar su vehículo sin su autorización si entiende que existe causa justificada para ello. Pregunte al policía por que lo detuvo.

Si la policía lo agrade:

Si usted sufre alguna agresión o maltrato por parte de agentes del orden, trate de encontrar testigos y anote sus nombres y números de placa, busque atención médica y tome fotos de las lesiones lo antes posible.

Derecho de reunión:

Las personas pueden reunirse y **o r g a n i z a r s e p a r a** cualquier fin licito. El hecho de que ustedes se encuentre con un grupo de personas hablando, no es razón para que ningún agente intervenga. No tiene que haber razón para reunirse pueden estar en grupo compartiendo. Es importante que no demuestren miedo o nervios, no tienen que alejarse o separarse, quédense donde están. El policía puede bajar del auto y mirar lo que hay alrededor, pero no puede registrarlos, ni decirle que se vayan. Si ocurre el registro pregunten la razón para el mismo pero no se alteren, recuerden que lo mejor es siempre permanecer callados, pídanle los nombres y los números de placa antes de cualquier incidente.

Conoce tus derechos y defiéndelos . . .

